

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11165** *Resolución 320/38207/2019, de 16 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador fabricado por la empresa Fiochhi Munizioni SpA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa SELF DEFENCE S.L., en nombre y representación de la empresa FIOCCHI MUNIZIONI S.p.A., con domicilio social en Vía S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), para la renovación de la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO trazador fabricado en su factoría de Vía S. Barbara, 4, de Lecco (Italia).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del cartucho y su proceso de fabricación, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado cartucho concedida mediante Resolución 320/38182/2015, de 13 de noviembre, y renovada mediante Resolución 320/38260/2017, de 6 de noviembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 2019.–El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.